



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

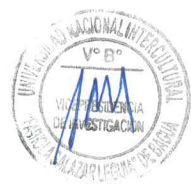
ACTA N° 13 - 2023- UNIFSLB-CO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
(lunes 20 de marzo de 2023)

En la Ciudad de Bagua, siendo las quince horas del día lunes 20 de marzo del año dos mil veintitrés, en las instalaciones de la presidencia los miembros en pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua en pleno, sito en Jr. Ancash N.° 520 distrito y provincia de Bagua, se reunieron en primera convocatoria de la sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, bajo la presencia del **Dr. Guillermo Vargas Quispe** - Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, **Dr. Jorge Luis Yangali Vargas** - Vicepresidente Académico y el **Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar** - Vicepresidente de Investigación, y el Mg. CPC. Liberato Roman Elguera(e) Secretario General de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

El Presidente de la Comisión Organizadora, declaró abierta la sesión extraordinaria con el quorum de reglamento; a fin de tratar lo siguiente:

AGENDA:

1. Memorandum N.°0078-2023-UNIFSLB-CO/P, emitido por el Presidente(e) de la Comisión Organizadora en el cual da por concluida la designación del Secretario General.
2. Oficio N.°157-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico en el cual solicita la designación del Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho como Jefe de la Oficina de Practica Pre Profesionales y seguimiento al egresado de la UNIFSLB.
3. Oficio N156-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el vicepresidente académico en el cual solicita, la designación del Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota como Responsable de la Unidad de Grados y Títulos.
4. Oficio N°153-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico en el cual solicita la aprobación del Comité de Revisión de Sílabos de la Escuela Profesional de Biotecnología.
5. Oficio N°109-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico en el cual solicita, felicitación y el reconocimiento a docentes por el dictado de curso en el ciclo de nivelación 2023-0.
6. Oficio N° 140-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico en el cual solicita el Reconocimiento a estudiantes y docentes por publicación de artículos científicos en la revista de Inexada Latindex 2.0.
7. Oficio N°143 -2023UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico en el cual solicita, la aprobación de comisiones permanentes y especiales de la escuela profesional de Administración y Negocios Globales.
8. Oficio N° 142-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico en el cual solicita la ampliación de inscripción del examen ordinario 2023-I
9. Oficio N°127-2023-UNIFSLB –CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico en el cual solicita, la Conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Biotecnología.
10. Oficio N°046-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación en el cual solicita el Reconocimiento y Felicitación a Docentes.





Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

11. Oficio N°053-2023-CO/VPI emitido por el vicepresidente de investigación en el cual solicita la aprobación "Creación de la Revista de investigación" DEKAU PERU (DEKAPE) y reconocimiento al equipo editorial.
12. Oficio N°054-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación en el cual solicita aprobación del "Programa de Subvención Económica a publicaciones de Investigadores en Revista Indizadas de Alto Impacto" en la UNIFSLB.
13. Oficio N°055-2023-UNIFSLB/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación en el cual solicita, aprobación mediante acto resolutorio bases para el financiamiento de libros Científicos y Académicos en la UNIFSLB.
14. Oficio N°056-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación en el cual solicita, la aprobación del Reglamento de Incubadora de Empresas de la UNIFSLB.
15. Oficio N°057-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación en el cual, solicita la aprobación de equipo de trabajo para la actualización de la línea de investigación.
16. Oficio N°058-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación en el cual solicita, la aprobación del Comité evaluador para los proyectos de investigación Docente 2023.
17. Oficio N°059-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación en el cual solicita la Conformación de Equipo de Trabajo para la Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (RED CATI) PERU.
18. Informe Legal N°041-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal en el cual informa la inscripción y emisión de acto resolutorio, en vías de regularización de proyecto de Investigación título del proyecto: Enfoque Humanista y Responsabilidad Social de los estudiantes Universitarios de la UNIFSLB.
19. Informe Legal N°039-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal en el cual informa el pago de vía devengados del ejercicio fiscal año 2022, a favor de los docentes.
20. Informe Legal N°038-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal en el cual informa la aprobación de la actualización del reglamento de Docente Investigador de la UNIFSLB.
21. Informe Legal N°040-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal en el cual informa respecto al Reglamento disciplinario para estudiantes de la UNIFSLB.
22. Oficio N°229-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración, en el cual solicita la disponibilidad presupuestal para el ascenso de siete docentes nombrados en la categoría de auxiliar a la categoría de asociado.
23. Informe N°080-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración en el cual solicita la conformación de comité de recepción de obra CUI N° 2430668.
24. Informe N°081-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración en el cual solicita la nulidad de contrato de Docente por Invitación del Mg. Luis Paul Cabanillas Flores en el Semestre Académico 2023-I
25. Informe N°078-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración, en el cual solicita la aprobación de renuncia de la Mg. Giovana Araselí Flores Turpo.
26. Informe N°074-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración en el cual solicita la creación de OCI en la UNIFSLB.
27. Informe N°076-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración, en el cual solicita la aprobación de cronograma de obra actualizado.

ORDEN DEL DÍA:



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

1. Memorandum N.°0078-2023-UNIFSLB-CO/P, emitido por el Presidente(e) de la Comisión Organizadora en el cual da por concluida la designación del Secretario General

Concluido la Designación del Secretario General

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que está de acuerdo dar por concluida la designación del Secretario General y así mismo agradecerle por el tiempo laborado en dicha Institución.

El Vicepresidente Académico Jorge Luis Yangali Vargas, indica que debido a los motivos expuestos en la sesión se debe dar por concluida la designación del Secretario General de la UNIFSLB.

El Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, también señala que está de acuerdo que se dé por concluida la designación del Secretario General existiendo varios motivos para tomar esa decisión .

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

DAR POR CONCLUIDO la designación del Secretario General.

2. Oficio N.°157-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico.

Designación del Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho como Jefe de la Oficina de Practica Pre Profesionales y Seguimiento al Egresado de la UNIFSLB

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que está de acuerdo con la designación del Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho el cual cumple con el perfil requerido para ocupar dicho cargo.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, indica que está de acuerdo con la designación Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho por los argumentos expuestos en sesión, es el indicado para asumir dicho cargo.

Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el presidente y vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

DESIGNAR al Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho como Jefe de la Oficina de Practicas Pre Profesionales y Seguimiento al Egresado de la UNIFSLB.

3. Oficio N156-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el vicepresidente académico.

Designación del Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota como Responsable de la Unidad de Grados y Títulos.





Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que el Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota, es el profesional indicado para quedarse a cargo de la Unidad de Grados y Títulos de la UNIFSLB.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, señala que se debe dar por concluida la designación del Mg. Marcos Antonio Aguirre Camacho y agradecerle por el tiempo que ha laborado en esta institución.

Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, manifiesta que está de acuerdo que se apruebe la designación del Dr. Cipriano Huanacuni Ajrota quien cumple con los requisitos para ocupar el cargo.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

DAR POR CONCLUIDA la designación del **Mg. Marcos Antonio Aguirre Camacho** como responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía", asimismo **ENCARGAR** al Dr. Víctor Cipriano Huanacuni como responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la UNIFSLB, quien asumirá sus funciones desde el 28 de marzo del presente año.

4. Oficio N°153-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico.

Aprobación del Comité de Revisión de Sílabos de la Escuela Profesional de Biotecnología.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que debe aprobarse el Comité de Revisión de Sílabos de la Escuela Profesional de Biotecnología debido a que ya se va a dar inicio al Semestre Académico 2023.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, señala que viéndose que está próximo a iniciarse el Semestre Académico 2023, se debe aprobar el Comité de Revisión de Sílabos de la Escuela Profesional de Biotecnología para que los alumnos puedan iniciar su ciclo académico sin irregularidades.

Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, señala que está de acuerdo que se apruebe dicho Comité y asimismo se encuentre conformado por los profesionales mencionados.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR el Comité de Revisión de Sílabos de la Escuela Profesional de Biotecnología, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

- Mg. Jorge Hilario Guzmán Bautista : Presidente
- Dr. Estanislao Rodríguez Horna : Secretario
- Dr. José Alberto Carlos Ramos : Miembro

5. Oficio N°109-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico,



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

Reconocimiento y Felicitación a Docentes por el Dictado de Curso en el Ciclo de Nivelación 2023-0.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que está de acuerdo que se apruebe el reconocimiento y felicitación a los docentes que dictaron clases en el ciclo de nivelación 2023-0 por su tiempo y cooperación en beneficio de los estudiantes, de tal manera que ellos sean los más beneficiados.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas, indica que está de acuerdo con el reconocimiento y felicitación a los docentes por la enseñanza y su dedicación para que los alumnos inicien su ciclo académico sin ningún inconveniente.

El vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Vicepresidente Académico y el Presidente de la Comisión Organizadora.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR el reconocimiento y felicitación a los docentes: la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides y el Mg. Euclides Ticona Chayña, por el compromiso, trabajo y esfuerzo para fortalecer y mejorar la formación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biotecnología por el dictado del curso de nivelación 2023-0.

6. Oficio N° 140-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico

Reconocimiento a Estudiantes y Docentes por publicación de Artículos Científicos en la Revista de Inexada Latindex 2.0.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que se debe aprobar el reconocimiento a los estudiantes y docentes por el esfuerzo y dedicación en la realización de Artículos Científicos en la Revista Inexada Latindex.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, menciona que tanto los estudiantes como los docentes son merecedores de un reconocimiento por la dedicación y tiempo que le dedican a realizar diferentes artículos científicos lo cual contribuye a su aprendizaje como estudiantes.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, señala que tanto los estudiantes y docentes se merecen el debido reconocimiento por los logros obtenidos y por el tiempo y dedicación.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR el Reconocimiento a Estudiantes y Docentes por la publicación de artículos científicos en la Revista de Inexada Latindex 2.0.

7. Oficio N°143 -2023UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico

Aprobación de Comisiones Permanentes y Especiales de la Escuela profesional de Administración y Negocios Globales.





El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que es necesario aprobar las Comisiones Permanentes y Especiales de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Globales para que se encarguen con todos los temas referentes a esta Escuela.

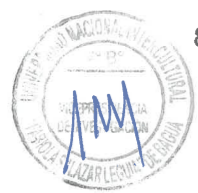
El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que es de gran importancia que se apruebe las Comisiones Permanentes y Especiales de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Globales, así mismo que se encuentre conformada por los profesionales mencionados los cuales cuentan con las capacidades para hacerse cargo de dichas comisiones.



El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:
APROBAR las Comisiones Permanentes y Especiales de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Globales.



8. Oficio N° 142-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico

Ampliación de Inscripción del Examen Ordinario 2023-I

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que está de acuerdo que se apruebe la ampliación de inscripción del examen ordinario 2023-1 para que todos los alumnos que aún no han podido inscribirse tengan la oportunidad de hacerlo.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que aún hay alumnos que no se inscriben y razón de ello es importante la ampliación de inscripción para que ningún joven se vea perjudicado y logre inscribirse.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, indica que en beneficio de algunos alumnos que viven fuera de la ciudad es necesario que se apruebe la ampliación para la inscripción del examen ordinario.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:
APROBAR la ampliación de inscripción del examen ordinario 2023-1.

9. Oficio N°127-2023-UNIFSLB –CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico

Conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Biotecnología.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que está de acuerdo con la Conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Biotecnología y que formen parte de él los profesionales señalados.



El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, señala que debe aprobarse la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Biotecnología para que se encarguen de todos los temas relacionados a dicha Escuela Profesional.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, señala que está de acuerdo con lo mencionado con el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:
APROBAR la conformación del Comité de calidad de la Escuela Profesional de Biotecnología.



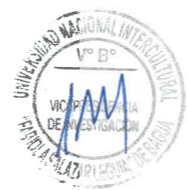
10. Oficio N°046-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación

Reconocimiento y Felicitación a Docentes.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, señala que se debe aprobar el reconocimiento y felicitación a docentes por las enseñanzas y el tiempo que le dedican a los alumnos para que logren sus metas y ser grandes profesionales.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que los docentes que forman parte de la UNIFSLB se merecen un reconocimiento por la labor que cumplen a diario con los estudiantes en su formación a través de sus enseñanzas.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, señala que los docentes son merecedores de un reconocimiento y felicitación.



Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:
APROBAR el Reconocimiento y Felicitación a docentes, tal como se detalla

-Investigador Responsable-Docente Dra. Yelka Martina López Cuadra

Estudiantes: Lizbeth Milagritos y Coronel Izquierdo Joel Christian Awananch Santos

Investigador Responsable –Docente Mg. Carlos Luis Lapa Zarate

Estudiante: Caroline Maricielo Paredes Coronel

11. Oficio N°053-2023-CO/VPI emitido por el vicepresidente de investigación.

Aprobación "Creación de la Revista de investigación" DEKAU PERU (DEKAPE) y reconocimiento al equipo editorial

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que está de acuerdo que se apruebe la Revista de Investigación DEKAU PERU (DEKAPE), la cual va hacer de gran aporte a la población estudiantil de la UNIFSLB, asimismo realizar un reconocimiento al equipo editorial por su dedicación, su tiempo y esfuerzo.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, señala que se debe aprobar la Revista de Investigación DEKAU PERU (DEKAPE), la cual va a ser del agrado de los estudiantes de tal manera que va influir en su formación académica.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, señala que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**
ACUERDAN:

APROBAR la Revista de Investigación DEKAU PERU DEKAPE y el Reconocimiento al Equipo Editorial.

12. Oficio N°054-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación.

Aprobación del "Programa de Subvención Económica a publicaciones de Investigadores en Revista Indizadas de Alto Impacto" en la UNIFSLB.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que debe aprobarse el "Programa de Subvención Económica a publicaciones de investigadores en Revista Indizadas de Alto Impacto" en la UNIFSLB el cual sirve para seguir fomentando las investigaciones de tal manera que siempre se cuente con el apoyo económico.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que es un programa de gran importancia por los motivos expuestos en sesión razón por la cual debe aprobarse.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, señala que es un programa que va a incentivar a los alumnos y docentes que sigan realizando investigaciones, por otro lado cabe mencionar que dichas investigaciones deben tener un soporte económico al momento de publicarlas.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:
APROBAR el "Programa de Subvención Económica a publicaciones de investigadores en Revista Indizadas de Alto Impacto" en la UNIFSLB.

13. Oficio N°055-2023-UNIFSLB/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación.

Aprobación mediante acto resolutivo bases para el financiamiento de libros Científicos y Académicos en la UNIFSLB.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que se debe aprobar las bases para el financiamiento de libros Científicos y Académicos en la UNIFSLB, el cual es material de gran importancia para los alumnos en su enseñanza.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que es necesario la aprobación de las bases para el financiamiento de libros científicos y académicos para que sirva como herramienta de estudio para los alumnos.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación señala que está de acuerdo con lo mencionado por el vicepresidente académico y el presidente.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**
ACUERDAN:
APROBAR las Bases para el Financiamiento de Libros Científicos y Académicos

14. Oficio N°056-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación.

Aprobación del Reglamento de Incubadora de Empresas de la UNIFSLB.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que se debe aprobar el Reglamento de Incubadora de Empresas el cual tiene por objetivo impulsar la creación de empresas con carácter innovador y/o startups a partir de la iniciativa de estudiantes propia de los estudiantes de la UNIFSLB, a quienes se les brindará asesoría, información, acompañamiento, mentoría, financiamiento, además de facilitarles el uso de los ambientes y laboratorios propios de la UNIFSLB.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, indica que el Reglamento mencionado va hacer de gran aporte a los estudiantes de la UNIFSLB en diferentes aspectos por ello debe aprobarse dicho Reglamento.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, manifiesta que está de acuerdo con lo mencionado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**
ACUERDAN:
APROBAR el Reglamento de Incubadora de Empresas de la UNIFSLB.

15. Oficio N°057-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación.

Aprobación de Equipo de Trabajo para la Actualización de la Línea de Investigación.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, señala que está de acuerdo con la aprobación del equipo de trabajo para la actualización de la línea de investigación por ello debe aprobarse y conformarse con los profesionales mencionados en el informe presentado por el área de Recursos Humanos.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que debe haber un equipo de trabajo que se encargue de la actualización de la línea de investigación y los profesionales mencionados cumplen con los requisitos para conformar el Equipo de Trabajo.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por el Presidente y Vicepresidente



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

ACUERDAN:

APROBAR el equipo de trabajo para la actualización de la Línea de Investigación, tal como se detalla: Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar (Vicepresidente de Investigación), Mg. Eli Morales Rojas (Director de Innovación y Transferencia Tecnológica), Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza (Coordinador de la Facultad de Gestión de Organizaciones), Dr. Carlos Alberto Canela Dávila (Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas), Mg. Carlos Luis Lapa Zarate (Coordinador de la Facultad de Ingenierías), Dr. Manuel Tiberio Valentín Puma (Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales), M. Sc. Lizbeth Maribel Cordova Rojas (Director de la Escuela Profesional de Biotecnología), Mg. Cristhian Junior Gastulo Tapia (Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil).



16. Oficio N°058-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación.

Comité Evaluador para los Proyectos de Investigación Docente 2023.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que se debe aprobar el Comité Evaluador para los Proyectos de Investigación Docente 2023, el cual debe estar conformado por profesionales capacitados y poseer experiencia en evaluación y ejecución de proyectos.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, señala que se debe haber un Comité Evaluador para los Proyectos de Investigación Docente 2023, para que se encarguen de hacer las correcciones u observaciones a los Docentes que presenten sus proyectos de investigación.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, indica que se debe aprobar el Comité Evaluador de tal manera que los proyectos presentados se les haga las correcciones correspondientes.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

ACUERDAN:

APROBAR la conformación de Comité Evaluador para los Proyectos de Investigación Docente 2023.

17. Oficio N°059-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación.

Conformación de Equipo de Trabajo para la Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (RED CATI) PERU.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que debe aprobarse la conformación del Equipo de Profesionales para la Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (RED CATI) Perú para que los profesionales elegidos puedan participar conforme a los requisitos establecidos.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, señala que está de acuerdo con los integrantes mencionados para que postulen al "III Programa Acelerado de



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

Capacitación en Patentes-PACP" que realizara la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi en representación de la UNIFSLB.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, indica que está de acuerdo que se apruebe la conformación y se logre participar en el Programa ya mencionado.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

ACUERDAN:

CONFORMAR el Equipo de Profesionales para la Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (RED CATI) Perú, tal como se detalla: Mg. Eli Morales Rojas (Director de Innovación y Transferencia Tecnológica), Dr. Jorge Antonio Malca Florindes (Director de Incubadora de Empresas) y Mg. SC. Jorge Hilario Guzmán Bautista-Docente Ordinario Categoría Asociado (Adscrito a la Escuela Profesional de Biotecnología);



18. Informe Legal N°041-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal.

Inscripción y Emisión de Acto Resolutivo, en Vías de Regularización de Proyecto de Investigación título del proyecto: Enfoque Humanista y Responsabilidad Social de los Estudiantes Universitarios de la UNIFSLB.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que el proyecto de Investigación mencionado requiere un informe legal más preciso y detallado.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que el proyecto: Enfoque Humanista y Responsabilidad Social de los estudiantes Universitarios de la UNIFSLB se debe mejorar en varios aspectos.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por el Vicepresidente Académico y el Presidente de la Comisión Organizadora.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

ACUERDAN: no aprobar por estar a destiempo y requiere mayor precisión en la opinión legal y pruebas

19. Informe Legal N°039-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal.

Informe sobre el pago de Vía Devengados del Ejercicio Fiscal año 2022, a favor de los docentes.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, señala que debe haber un reconocimiento de deuda, así mismo el pago se realizó a destiempo Por otro lado, se solicita un informe de evaluación y la relación de los alumnos.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación y el Vicepresidente Académico están de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:





Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

ACUERDAN: Devolver a la Vicepresidencia de Investigación

20. Informe Legal N°038-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal

Aprobación de la Actualización del Reglamento de Docente Investigador de la UNIFSLB.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que está de acuerdo con la opinión legal del Asesor Jurídico respecto a la actualización del Reglamento de Docente Investigador, el cual opina que es procedente conforme a los fundamentos de hecho y derecho expuesto en el informe legal.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, indica que está de acuerdo con la actualización del Reglamento de Docente Investigador ya que dicho reglamento ha sido modificado en algunos puntos.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación señala que debe aprobarse la actualización del Reglamento de Docente Investigador por las modificatorias realizadas a dicho reglamento.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR la actualización del Reglamento de Docente Investigador de la UNIFSLB

21. Informe Legal N°040-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal

Reglamento Disciplinario para Estudiantes de la UNIFSLB.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que no se debe aprobar el reglamento disciplinario para estudiantes el cual tiene algunas observaciones que se deben mejorar.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar y el Vicepresidente Académico están de acuerdo con lo manifestado por el Presidente.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN: Derivar al despacho de la Vicepresidencia Académica para su verificación.

22. Oficio N°229-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración,

Disponibilidad Presupuestal para el Ascenso de siete Docentes Nombrados en la Categoría de Auxiliar a la Categoría de Asociado.

Los Miembros de la Comisión Organizadora manifiestan que debe realizarse una opinión legal antes de aprobar la disponibilidad presupuestal.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

ACUERDAN: Derivar a la Oficina de Asesoría Legal para que el Asesor Jurídico emita opinión legal respecto a la disponibilidad presupuestal para el ascenso de siete docentes nombrados en la categoría de auxiliar a la categoría de asociado.

23. Informe N°080-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración

Conformación de Comité de Recepción de obra CUI N° 2430668.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que hace falta integrantes de la especialidad, asimismo se requieren Ingenieros Civiles para que se pueda realizar la conformación del comité de recepción de obra CUI N°2430668.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que está de acuerdo con lo mencionado por el presidente.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, indica que está de acuerdo en dejar pendiente dicha conformación.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN: dejar pendiente la aprobación con modificación de integrantes.

24. Informe N°081-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración

Nulidad de Contrato de Docente por Invitación del Mg. Luis Paul Cabanillas Flores en el Semestre Académico 2023-I

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que está de acuerdo con la nulidad de dicho contrato debido a que el Mg. Luis Paul Cabanillas Flores el cual se encuentra inhabilitado en SERVIR.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que está de acuerdo con la nulidad de contrato, con la finalidad de que todo procedimiento de contratación se realiza teniendo una base legal, sin embargo, tal como se menciona el Mg. Luis Paul Cabanillas Flores tiene una sanción administrativa razón por la cual no puede prestar servicios en esta Institución.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, indica que debe anularse dicha contratación por el motivo que el profesional mencionado se encuentra inhabilitado no pudiendo ser contratado por el proceso en que se encuentra inmerso.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR la Nulidad de Contrato de Docente por Invitación del Mg. Luis Paul Cabanillas Flores en el Semestre Académico 2023-I.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

25. Informe N°078-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración

Aprobación de Renuncia de la Mg. Giovana Araseli Flores Turpo.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que se debe aceptar la renuncia de la Mg. Giovana Araseli Flores Turpo por los motivos expuestos en su carta de renuncia y así mismo agradecerle por el tiempo laborado en dicha Institución.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que se debe aprobar la renuncia de la Mg. Giovana Araseli Flores Turpo la cual agradece la oportunidad de haber trabajado en esta institución, pero señalados renuncia a seguir trabajando en esta Institución.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

ACEPTAR la renuncia de la Mg. Giovana Araseli Flores Turpo

26. Informe N°074-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración.

Creación de OCI en la UNIFSLB.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, indica que es de gran importancia la creación del OCI, de tal manera que va a contribuir con el desarrollo de la Universidad para realizar el control de los servicios relacionados conforme al Plan Anual de Control.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, señala que va hacer de gran aporte contar con OCI en la UNIFSLB para que los procesos se den dentro del marco normativo y sin ningún inconveniente.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar Vicepresidente de Investigación, señala que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR la Creación del OCI

27. Informe N°076-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración.

Aprobación de Cronograma de Obra Actualizado.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que debe aprobarse el Cronograma de Obra Actualizado, de tal manera que se pueda realizar



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unidad, la Paz
y el Desarrollo"

la programación para iniciar los trabajos de la obra en la semana indicada , y no antes ni después.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, señala que con la aprobación del cronograma de obra actualizado se puede llevar un mejor control de lo que sucede durante el desarrollo de la obra a ejecutar.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar señala que en beneficio de llevar un mejor control de la obra a ejecutar es primordial aprobar dicho cronograma.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR la aprobación de cronograma de obra actualizado

Siendo las 18:50pm horas del día 20 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, al no existir más puntos que tratar en la agenda de hoy, da por concluida la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Dr. JORGE LUIS YANGALI VARGAS
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Dr. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN